

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
SECRETARIA MUNICIPAL



SESION ORDINARIA N°058
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2017

HORA INICIO: 17:05

HORA TÉRMINO: 20:45

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS

- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA.EMA GARCIA ITURRIETA

- **TABLA:**
 1. **Secretaria Municipal:**
Correspondencia Pendiente sesión 5/12/2017.
 2. **Secretaria Comunal de Planificación:**
Postulación a Programa Quiero mi Barrio Villa Departamental.
 - **Solicitud de Aporte.**
 3. **Dirección de Administración y Finanzas:**
Departamento de Recursos Humanos.
 - **Justificación Objetivos Personal a Honorarios año 2018.**

Desarrollo

El Señor Alcalde Patricio Freire Canto, en su calidad de Presidente da por iniciada la presente sesión de Concejo Municipal.

Punto 1.

La Sra. Secretario Municipal procede a dar lectura a la correspondencia que había quedado pendiente de la sesión anterior.

**DOCUMENTOS DE RESPALDOS PUNTOS DE LA TABLA
SESIÓN ORDINARIA N° 057 - MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL 2017**

REGISTRO	AUTOR DEL DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
MEMORANDUM N°248	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	APROBACIÓN EN MODIFICACIONES DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE DECRETOS DE PAGO Y EMISIÓN DE CHEQUES	ACUERDO 521

**DOCUMENTOS PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 057 - MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL 2017**

REGISTRO	AUTOR DEL DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
REG. 28373	SOC.DE ARTESANOS Y SOC. MUTUOS " LA UNION"	EXPLICA RENDICIÓN TARDIA	PENDIENTE
REG. 28509	GRUPO CULTURAL FUTURO	EXPLICA RENDICIÓN TARDIA Y SIN RESPALDO POR RENDICION AÑO 2013 POR VALOR DE \$500.000.-	PENDIENTE

**DOCUMENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 057 - MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL 2017**

REGISTRO	AUTOR DEL DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N° 916	DAEM	INFORMA SOBRE LICITACIÓN DE REPARACION DE TECHO Y LUMINARIAS DEL LICEO DE HOMBRES	CONOCIMIENTO
REG. 27738	AGRICOLA VALLE CENTRO LTDA.	SOLICITA EVALUACION DE CIERRE DE CAMINO	CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N° 427	SECMUN	INFORMA QUE BUS MUNICIPAL ESTA COPADO MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2017 Y ENERO 2018	CONOCIMIENTO
REG. 27850	MIGUEL ANGEL SILVA	SOLICITA OCUPAR ESPACIO FRENTE A SU PROPIEDAD PARA INSTALAR CONTAINER NEGOCIO	COMISION 26/12/2017
MEMORANDUM N° 202	DIPMA	INFORMA SOBRE PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N° 203	DIPMA	EN RESPUESTA A MAIL ENVIADO CON FECHA 22/11/2017 SOBRE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES	CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N° 204	DIPMA	EN RESPUESTA A MAIL ENVIADO CON FECHA 22/11/2017 POR SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESA VEOLIA SU CHILE S.A.	CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N°103	ADMINISTRADOR	INFORMA QUE SR. ENRIQUE BARRERA ES EL PROFESIONAL CONTRATDO PARA TEMAS AREAS VERDES Y PROYECTOS	CONOCIMIENTO

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL**SESIÓN ORDINARIA N° 057 – MARTES 5 DE DICIEMBRE DEL 2017**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
8064	CRISTOFER VALENCIA MATURANA	SOLICITA AUTORIZACION PARA REMODELACION DEL ESPACIO EXTERIOR CONCESIONADO PARA LA CONSTRUCCION TERRAZA SOBRE LOSA EXISTENTE RESTAURANT SONIA LA UNICA.	INFORME OBRAS
MEMORANDUM N°156	RECURSOS HUMANOS	SOLICITA EN BASE AL DECRETO 6798 DEL 27/11/2017, EN EL CUAL AUTORIZA OTORGAMIENTO DE BONO DE NAVIDAD, SOLICITA INCORPORAR AL FUNCIONARIO D. RONALD VERGARA SILVA.	ACUERDO 525
MEMORANDUM N°378	SECPLA	SOLICITA AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION A HONORARIOS POR ELABORACION DE INFORME ESTRUCTURAL PARA LA SEDE SOCIAL TIERRAS BLANCAS POR UN VALOR DE \$300.000 MAS IMPUESTO.	ACUERDO 526
MEMORANDUM N°867	DAEM	SOLICITA AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA DONAR MUEBLES EN DESUSO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	ACUERDO 527

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**SESIÓN ORDINARIA N° 057 – MARTES 5 DE DICIEMBRE DEL 2017**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
INFORME	SECRETARIA MUNICIPAL	INFORMA ESTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL AÑO 2017	SE TOMA CONOCIMIENTO
24273	EUGENIO CARVALLO DIAZ	SOLICITA SER RECIBIDOS EN CONCEJO MUNICIPAL PARA TRATAR TEMA DE CICLOVIAS.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N°432 (REG. 28753)	SECRETARIA MUNICIPAL	INFORMA QUE SE POSTERGA LA SESION DE CONCEJO DEL DIA 12/12/2017 HASTA EL DIA 15/12/2017, Y SE SOLICITA REALIZAR UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA AJUSTES PRESUPUESTARIOS EL 26/12/2017.	SE TOMA CONOCIMIENTO

Respecto a petición de la Dirección de Obras de autorizar un contrato especial de honorarios para realizar un cálculo estructural para escuela.

Concejal Beals: Manifiesta su desacuerdo porque no se incorpora un Ingeniero Civil como recurso humano, a pesar que ese diseño se puede integrar como petición en la Licitación de la obra, no hay buena gestión.

Sr. Claudio Diaz: Señala que el interviene en la ejecución no en la programación. Las cartas de solicitud de regularización para rendir subvención de las organizaciones: Sociedad de Artesanos La Unión y el Grupo Cultural Futuro no se revisaron, ya que se consulto con Srta. Ruth García sobre desarrollo de su PMGM y señalo que estaban en ese listado.

Respecto a petición de Sonia La Única, por espacio y construcción de cosas fuera del local en Bernardo O'Higgins, se dará respuesta a último informe de la Dirección de Obras, al peticionario.

Autorización a DAEM para donación de muebles dados de baja, a organizaciones comunitarias, se somete a votación;

Punto 2.

Secretaria Comunal de Planificación

Profesional Martin Quintanilla presenta Propuesta para integrar nuevo barrio – Villa Departamental, Quiero Mi Barrio MINVU, se postulara en el año 2018, con el cambio que ahora el aporte es con un proyecto a ejecutar en el área por el valor.

Se somete a votación

Dante Rodriguez V.	Aprueba
Igor Carrasco G.	Aprueba
Juan Carlos Sabaj P.	Aprueba
Christian Beals C.	Aprueba
Mario Villanueva J.	Aprueba
Patricia Boffa C.	Aprueba
Alcalde Patricio Freire C.	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°524

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda aprobar respecto de la postulación del Barrio Villa Departamental al Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”, aporte de 5 UF por cada vivienda (492), incluida dentro del polígono, materializado con una obra que se ejecutará durante la III fase del Programa Quiero mi Barrio.

Tomado este acuerdo en base a minuta s/n elaborada por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 7 de Diciembre de 2017.

El Sr. Luis Henriquez en Representación del Cosoc solicita reunión conjunta, queda fijada el Martes 12/11/2017 a las 18:00 horas.

Punto 3.

Departamento de Recursos Humanos

Se somete a consideración del Concejo Municipal la autorización de los objetivos de cada programa comunitario que las direcciones deben realizar con apoyo de recurso humano en calidad de honorarios entre otros datos que se requieren.

Sr. Aldo Perez Inicia la presentación por cada Dirección Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Juzgado de Policía Local

Dirección de Protección y Medio Ambiente

Administración Municipal

Secretaria Municipal

Secretaria Comunal de Planificación

Dirección de Control

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Tránsito

Asesoría Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario

Acuerdos tomados en la sesión

CERTIFICADO DE ACUERDO N°524

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda aprobar respecto de la postulación del Barrio Villa Departamental al Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”, aporte de 5 UF por cada vivienda (492), incluida dentro del polígono, materializado con una obra que se ejecutará durante la III fase del Programa Quiero mi Barrio.

Tomado este acuerdo en base a minuta s/n elaborada por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 7 de Diciembre de 2017.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°525

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar incorporar al funcionario Ronald Vergara Silva al Bono de Navidad autorizado por Decreto Alcaldicio N°6798 del 27/11/2017, para los funcionarios que laboran en el Cementerio Municipal Almendral, de acuerdo a lo informado en Memorándum 156/2017 del Departamento de Recursos Humanos.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°526

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe, con 5 (cinco) votos a favor, de los Concejales, Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y 2 (dos) votos de rechazo de los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., y Sr Christian Beals C., (justifican rechazo porque no es concebible que no se cuente con un Ingeniero Civil en la Municipalidad, y la falta de especificidad en contratos de obras), se acuerda por mayoría autorizar la contratación de un profesional, por un valor de \$300.000 más impuestos, para la elaboración de informe estructural para la Sede Comunitaria de Tierras Blancas, según lo señala el Memorándum N°378/2017 de la Dirección de Obras Municipales.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°527

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar la donación de Bienes Muebles dados de baja por Escuelas y Colegios del Sistema Municipal;

- Liceo Bicentenario Cordillera
- Escuela John Kennedy
- Escuela Buen Pastor

De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; a las siguientes organizaciones.

NOMBRE ORGANIZACION	PRODUCTO	CANTIDAD
Junta de Vecinos Conjunto Almendral	Mesas y Sillas	30-50
Junta de Vecinos Los Campos	Mesas y Sillas	20-30
Club Deportivo Arturo Prat	Mesas y Sillas	30-40
Club Deportivo Mario Inostroza	Mesas y Sillas	30-40
Club Deportivo Ulises Vera	Mesas y Sillas	30-40
Junta de Vecinos Pob. Parrasía	Mesas y Sillas	40-40
Junta de Vecinos Los Araucanos	Mesas y Sillas	20-40
Club Deportivo Libertad de Algarrobal	Mesas y Sillas	30-40
Junta de Vecinos Villa Departamental	Mesas y Sillas	10-40
Club Deportivo Alto Almendral	Mesas y Sillas	30-40
Iglesia Evangélica “Los ojos puestos en Jesús”	Mesas y Sillas	30-30
Junta de Vecinos Punta del Olivo	Mesas y Sillas	40-30
Club Deportivo Juventud La Troya	Sillas	50
Junta de Vecino La Troya	Mesas y Sillas	40-50
Chain San Felipe	Mesas y Sillas	10-50
Club de Rayuela Real Echeverría	Mesas y Sillas	10-40
Guía Scout Sagrada Familia de Nazaret	Mesas y Sillas	20-50
Taller Femenino Ángel Custodio	Mesas y Sillas	10-30

CERTIFICADO DE ACUERDO N°528

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar; la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por Secretaria Municipal para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	ACTIVIDAD	N° DE PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Oficina de Partes y Archivo	Sistematización y Control de Archivo Administrativo Municipal y digitalización de documentos	Digitalizar documentos históricos normados por D.L. 5200 de 1929 y Circular N° 51 de 2009	2	\$459.879 C/U

CERTIFICADO DE ACUERDO N°529

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar, la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por el Juzgado de Policía Local de San Felipe para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	ACTIVIDAD	N° DE PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Apoyo control, administración interna y gestión Informativa interna	1.- Archivo, control y respaldo del registro	\$ 860.000	1
		2.- Apoyo control de causas registro conduc.		
		3.- Apoyo archivo definitivo		
		4.- Apoyo informe de multas no pagadas.		
		5.- Respaldo de información general.		
		6.- Realización de catastro de causas		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Apoyo técnico en registro interno y gestión informativa interna	1.- Archivo, respaldo materias administrativas	\$ 600.000	1
		2.- Apoyo control de ordnes de arrestos		
		3.- Apoyo archivo diario		
		4.- Apoyo control licencia de conductores		

CERTIFICADO DE ACUERDO N°530

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar, la contratación de personal en calidad de honorarios para los Programa Comunitarios a desarrollar por la

Dirección de Obras Municipales para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
OFICINA ITO DOM	APOYO FISCALIZADOR INSPECTOR TECNICO DE OBRAS DIRECCION DE OBRAS	1.- Apoyo de actualización y rendición de documentos para los proyectos SUBDERE. 2.- Apoyo en envío de documentos de proyectos a Gobierno Regional (FNDR - FRIL) 3.- Apoyo en envío de documentos de proyectos MINEDUC 4.- Presentación de informes de proyectos inspeccionados a Director de Obras 5.- Apoyo en fiscalización de proyectos con fondos municipales. 6.- Apoyo en revisión de estados de pago de los contratistas. 7.- Apoyo en recopilación de antecedentes para cierre de proyectos. CABE SEÑALAR QUE DEPENDEINADO DE LA CARGA ANUAL DE INSPECCION DE PROYECTOS LICITADOS POR SECPLA, SE DIVIDEN DE IGUAL MANERA ENTRE LOS PROFESIONALES SOLICITADOS.	1	\$ 1.500.000
	APOYO A INSPECTOR TECNICO DE OBRAS FISCALIZADOR ASESOR TECNICO DE OBRAS DIRECCION DE OBRAS	1.- Apoyo en presentación de informes de proyectos inspeccionados a Director de Obras 2.- Apoyo en fiscalización de proyectos con fondos municipales. 3.- Apoyo en revisión de estados de pago de los contratistas. 4.- Apoyo en recopilación de antecedentes para cierre de proyectos. CABE SEÑALAR QUE DEPENDEINADO DE LA CARGA ANUAL DE INSPECCION DE PROYECTOS LICITADOS POR SECPLA, SE DIVIDEN DE IGUAL MANERA ENTRE LOS PROFESIONALES SOLICITADOS.	1	\$ 1.300.000
	APOYO A INSPECTOR TECNICO DE OBRAS FISCALIZADOR ASESOR TECNICO DE OBRAS DIRECCION DE OBRAS	1.- Apoyo en presentación de informes de proyectos inspeccionados a Director de Obras 2.- Apoyo en fiscalización de proyectos con fondos municipales. 3.- Apoyo en revisión de estados de pago de los contratistas. 4.- Apoyo en recopilación de antecedentes para cierre de proyectos. CABE SEÑALAR QUE DEPENDEINADO DE LA CARGA ANUAL DE INSPECCION DE PROYECTOS LICITADOS POR SECPLA, SE DIVIDEN DE IGUAL MANERA ENTRE LOS PROFESIONALES SOLICITADOS.	1	\$ 1.500.000
OFICINA CATASTRO	Cooperación para la mantención del catastro de los Bienes raíces de la comuna.	<p>Se desarrolla un plan de cooperación para la mantención del catastro Agrícola y No Agrícola de los bienes raíces afectos y exentos de contribuciones de la comuna, coordinando acciones que permitan otorgar una mejor atención a los habitantes de la misma, regularizar los ingresos de la Municipalidad por concepto de Impuesto Territorial y mantener una base de datos actualizada de los bienes raíces ubicados en la comuna para el análisis y estudios de planes de inversión y desarrollo local.</p> <p>Esta mantención del catastro contempla :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras nuevas individuales. - Ampliaciones y Regularizaciones. - Subdivisiones, Loteos y Poblaciones. - Conjuntos acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. - Cambios de destino o uso de las propiedades. - Cambios de Serie de propiedades, de agrícola a no agrícola y viceversa. - Demoliciones totales y parciales de construcciones. <p>- Rectificaciones de calidad, clase y año de las construcciones, de superficie de terreno y/o construcción.</p> <p>- Cualquier otra situación generada en las propiedades que pueda implicar la emisión de un informe catastral.</p> <p>De la Municipalidad a la OCM:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de construcción de Obra nueva y menor. - Permisos de Ampliación y/o Regularización de construcciones. - Certificados de Recepción Parcial y/o Final de construcciones, loteos y subdivisiones. - Patentes municipales otorgadas. - Concesiones de bienes municipales o nacionales de uso público entregados a terceros. - Aprobaciones de propiedades acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. - Cualquier otra información que capture la Municipalidad y que implique la emisión de un informe catastral. <p>Del SII a la OCM:</p>	1	\$ 1.200.000

CERTIFICADO DE ACUERDO N°531

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar, la contratación de personal en calidad de honorarios para los Programas Comunitarios a desarrollar por la Dirección de Tránsito para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	ACTIVIDAD	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Administrativo ESCANEAR ARCHIVOS HISTORICOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR	ARCHIVO DIGITAL LICENCIAS DE CONDUCIR CUATRIMESTRALMENTE AÑO 2017	ESCANEAR TODOS LOS ANTECEDENTES QUE SON RESPALDO EN LA EMISIÓN DE LAS LICENCIAS	2	520.500
				818.376
Operativo RETIRO Y RECUPERACION DE MATERIAL DAÑADO Y/O DESTRUIDO EN LAS VIAS PUBLICAS DEL EQUIPAMIENTO VIAL	RECICLAR MATARIAL DEL EQUIPAMIENTO VIAL EXISTENTE EN LAS CALLES DE LA COMUNA	REPARAR POSTES DE: SEÑALETICA, TOPES, VALLAS Y ARREGLOS DE REFUGIOS PEATONALES	3	520.500

CERTIFICADO DE ACUERDO N°538

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar, la contratación de personal en calidad de honorarios para los Programas Comunitarios a desarrollar por la Dirección de Protección y Medio Ambiente para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Gestión Ambiental

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	ACTIVIDAD	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS NUEVA ALGARROBAL	Coordinar la operación y dar mantenimiento a la Planta Tratamiento de Aguas Servidas Nueva algarrobal	<p>Revisión de las unidades internas y externas de la planta de tratamiento de aguas servidas.</p> <p>Verificación de correcta programación y operación de los equipos.</p> <p>Revisión preventiva de motorreductor y biodisco.</p> <p>Revisión preventiva mensual de tableros eléctricos, limpieza, chequeo de funcionamiento y revisión estado general.</p> <p>Revisión preventiva de bomba dosificadora de cloro líquido.</p> <p>Verificar mantención preventiva soplador, engrase, cambio de aceite, correas y filtro según programa de mantención.</p> <p>Limpieza de paredes de estanques, tapas, cuellos, tuberías, válvulas, vertederos, deflectores; retiro de sólidos suspendidos.</p> <p>Limpieza y remoción de sólidos suspendidos de todo el sistema de tratamiento de aguas servidas.</p> <p>Se considera mensualmente la elaboración y entrega de un Informe de estado de la Planta.</p> <p>Mantener Coordinación permanente con Empresa a cargo de la mantención electromecánica de la Planta.</p>	1	\$ 180.000

Departamento de Aseo y Ornato

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	ACTIVIDAD	N° DE PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
LIMPIEZA Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE SAN FELIPE	Limpieza y desmalezado de sectores de la comuna de San Felipe	Limpieza de sectores no licitados de la comuna de San Felipe y Recuperación de espacios Públicos de los distintos sectores de la comuna y atención de Limpiezas de acuerdo a solicitudes de vecinos autorizadas por el Sr. Alcalde de la comuna	4	\$ 435.750
LIMPIEZA DE SIFONES DE LA COMUNA DE SAN FELIPE Y TRABAJOS EXTRAS AL DEPARTAMENTO DE ASEO	Revisión de sifones de la comuna	Revisión de sifones de las avenidas de la comuna y Limpieza inmediata si es Necesario.	4	\$ 415.000
		Limpieza de sifones de las avenidas de la comuna, Sargento Aldea, Curimon y San Rafael, de acuerdo a coordinación y programa del Jefe del departamento de Aseo.		
	Apoyo en armado de escenario a otras actividades del departamento de Aseo y Ornato.	Apoyo en armado de escenario de acuerdo a solicitudes del Sr. Alcalde y trabajos varios en el Departamento de Aseo y Ornato (urgencias si es que el jefe del Departamento lo requiera		
APOYO A GESTION DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO	APOYO ADMINISTRATIVO	Contenedores para depósito de escombros	1	\$ 415.000
		Sillas y escenario para distintos eventos.		
		Retiro de basuras de micro basurales en las poblaciones.		
		Destape de canales de las alamedas		
		Entrega de contenedores Lutocar		
		Atender a las personas que requieren alguna solución a sus problemas de basurales cerca de sus casas o alguna otra inquietud, se trata de ayudar a resolver el problema o se orienta a realizar el trámite según conducto regular		
		Se lleva un registro de la compra de combustible que se usa para las máquinas y camiones aljibes, numero de boleta, fecha y valor en libro interno.		

Emergencia

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° DE PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
REPARACION VEREDAS Y CALZADAS DEL DAMERO CENTRAL Y SUS ALREDEDORES DE LA COMUNA	REPARAR Y MEJORAR LOS ACCESOS PEATONALES DEL DAMERO CENTRAL EN LUGARES CON MAYOR FLUJO DE PERSONAS, COMO TAMBIEN MEJORAR LOS ALREDEDORES DE LA COMUNA, CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES QUE PERJUDIQUEN LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES.	<p>Bacheo de calles y caminos. (Consiste en reparar mediante aplicación de asfalto frio a eventos que se producen en la ciudad)</p> <p>Reposición y reparación de veredas.</p> <p>Reparación de reposición en concreto de calzadas.</p> <p>Retiro de raíces de los árboles que provocan el levantamiento de las veredas, las cuales se intervienen para volverlas a su posición original.</p> <p>Reparación y construcción de alcantarillas y sifones pequeños.</p> <p>Participación directa en el plan de invierno, que consiste en lo siguiente:</p> <p>Llenado de sacos de arena los que se reparten a la comunidad para evitar inundaciones de viviendas</p> <p>Corte y entrega de mangas plásticas por lluvias</p> <p>Destape de sifones que se encuentran obstruidos</p> <p>Apoyo ocasional en operativos a la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p> <p>Retiro de objetos y arboles que obstaculizan la libre circulación de aguas en esteros y canales.</p>	3	\$ 450.000

CERTIFICADO DE ACUERDO N°541

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda autorizar, la contratación de personal en calidad de honorarios para los Programas Comunitarios a desarrollar por la Administración Municipal para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Seguridad Ciudadana

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Operadores Cámaras	Apoyar el servicio de vigilancia y prevención de delitos a través del uso de cámaras de televigilancia instaladas en la Central de Comunicaciones de Carabineros.	Monitorear las 8 cámaras de televigilancia, consignar los eventos anómalos e informar a los funcionarios de la CENCO de las situaciones relacionadas con el delito, apoyar los procedimientos policiales y de control, resguardar el uso de la imágenes y no difundirlas a menos que sea explícitamente solicitado por Fiscalía Local u otro ente de competencia legal. Cumplir con los turnos y horarios establecidos, manteniendo reserva de las imágenes y hechos observados en el monitoreo.	6	\$ 385.400

Informática

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Informática	1- Apoyo tecnico en programas y equipos a las distintas unidades Municipales. 2- Instalacion de redes e internet. 3- Implementacion del portal de transparencia activa Municipal. 4- Instalacion de modulos de los sistemas SMC (Sistemas modulares de computacion). 5- Mantencion y respaldo de hosting (Transparencia Activa).	1- Mantencion a los equipos fisicamente a traves de herramientas de limpieza internas, realizar cambios de piezas si asi se requiere para su mejor desempeño. Evaluar constantemente el uso y funcionamiento de los sistemas instalados. 2- Mantencion y reparacion de cableado y enrutadores si se requiere su remplazo por motivos de desgaste o mal funcionamiento se procede a remplazar el cableado o enrutador, registrar equipo en la red (red interna). 3- Revisar y verificar informacion para publicar en transparencia activa en su plataforma web. 4- Instalacion de sistemas SMC en dependencias que se requieran, mantencion y verificacion de problemas para ser comunicados a la empresa misma. 5- Respaldo de los archivos de texto plano y carpetas del hosting dedicado para transparencia activa, esto se realiza todos los meses despues de los 10 dias habiles de cada mes.	1	\$ 575.300
OFICINA INFORMATICA	1- ANALISIS Y CALIBRACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REDES INFORMATICAS. 2- RECTIFICACION ESTRUCTURA DE SERVIDORES.	1- Gestionar, controlar, y solucionar las incidencias del Hardware y Software en Servidores de Correo Electronico y Web Proxy. 2- Resguardar la Política de Seguridad de la Información del municipio acorde con los estándares existentes en el sector público. 3- Prestar asesorías, implementación, opinión técnica respecto a temas y Proyectos relacionados con el manejo de información y con aplicación de tecnologías de la información y de las comunicaciones. 4- Administrar los sistemas tecnológicos de base: servidores de nombres, servicios DHCP, NTP y otros, administradores de ancho de banda, routing, switching y equipos de comunicaciones en general. En caso de ser requerido, administrar el equipamiento de seguridad: firewall, IPS, etc. 5- Administrar lógica y físicamente de la Red de Datos institucional, red de Data Center, red interna y conexión a redes externas (Internet, Redes Wifi) velando, entre otros, por la disponibilidad,	1	\$ 583.620

En esta votación se abstiene la Concejal Patricia Boffa C., por parentesco con Encargado del Área de Informática.

Prodesal

PRODESAL	Asesoría técnica y apoyo	TECNICO	3	\$ 828.069
PRODESAL	Asesoría y apoyo	PROFESIONAL DE APOYO	1	\$ 1.299.059
PRODESAL	Coordinación asesoría técnica	JEFE TECNICO COORDINADOR	1	\$ 1.364.069

OTEC

OTEC	Coordinación	COORDINAR OF. TECNICA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL	1	\$ 567.600
------	--------------	-------------------------------------------------	---	------------

CERTIFICADO DE ACUERDO N°542

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor del Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; y un (1) voto de rechazo del Sr. Mario Villanueva J., (justifica rechazo por no entregar respuestas a peticiones y falta de información), se aprueba por mayoría la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Administración Municipal para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	<p>Como coordinador de la oficina de fomento y desarrollo productivo se requiere: Difundir, Distribuir y potenciar las distintas oportunidades de capacitación, tanto para la población emprendedora, trabajadores dependientes e independientes como también a las PYMES de la comuna. Apoyar, coordinar y promover el desarrollo del turismo, desarrollando estrategias de trabajo con microempresarios locales ligados a las diferentes áreas turísticas locales (vitivinícolas, restaurantes, ecoturismo, etc.). Coordinación directa con los locatarios del pueblito artesanal de la Ilustre Municipalidad de San Felipe, realizando trabajos de asesoría y mejoramiento de sus fuentes de trabajo, revisando sus perfiles laborales. Realizar la vinculación directa entre los empresarios locales con programas de financiamiento con entidades como Corfo, Sercotec, Fosis, Sence, Prodemu, Indap e Instituciones financieras privadas. Desarrollo de proyectos como el seguimiento de los mismos, asociados con organizaciones con y sin fines de lucro (programa ferias libres de SERCOTEC), además de realizar orientación personalizada a cada una de ellas. Incentivar la “Asociatividad”, especialmente de emprendedores y microempresarios, para impulsar su desarrollo como PYMES locales.</p> <p>Realizar visitas en terreno a las PYMES en desarrollo, por intermedio de la ley de microemprendimiento familiar – MEF. Apoyo a las diferentes actividades municipales, tales como fiestas y municipio en terreno, o cualquiera sea que se necesite el servicio de la Oficina.</p>	<p>Coordinar con el equipo técnico los comunicados y efectiva información a los usuarios mediante llamados telefónicos, visitas a medios locales como también correos electrónicos. Realizar reuniones con los diferentes actores del turismo local, con el fin de actualizar tanto sus requerimientos técnicos como propuestas de trabajo, además de buscar por los diferentes canales de financiamiento apoyo a los mismos. Realizar reuniones periódicas con representantes del pueblo artesanal para así actualizar el funcionamiento del mismo, además de coordinar con la oficina de rentas el estado de pagos de los locatarios.</p> <p>Coordinar con los diferentes programas de financiamiento para con ello capacitarse de forma oportuna y, así, dar atención a todos los usuarios requerientes, con apoyo personalizado a las diferentes fuentes de financiamiento. Reuniones con las ferias locales e invitarlos a fondos concursables, trabajando de forma mancomunada con ellos tanto en la elaboración del proyecto como en la ejecución de los mismos.</p>	1	\$ 1.000.000
FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	<p>Asistencia administrativa del coordinador de la oficina de fomento y desarrollo productivo, en los diferentes requerimientos que se requieran.</p>	<p>Transcripción de información documental a digital, como también entregar información pertinente y oportuna, vía telefónica y presencial a los usuarios del programa MEF, para participar en los diferentes fondos concursales que se presenten en la oficina de fomento productivo, apoyo administrativo a programa OTEC municipal y al programa de desarrollo agrícola.</p>	1	\$ 283.500

CERTIFICADO DE ACUERDO N°543

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor del Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; y un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., (justifica rechazo porque contratación no depende del control administrativo del municipio), se aprueba por mayoría la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección de Administración y Finanzas para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Tesorería Provincial de San Felipe	Apoyo a la Recaudación del Impuesto Territorial	Trabajo en conjunto con abogada en selección de cartera deudora impto territorial san felipe	1	\$ 385.837
		Regulación de roles con subdivisión, trabajo de confección oficios, dirección de obras y evaluaciones sii, para regular la cartera territorial san felipe y no hacer cobros indebidos		
		Verificación de publicaciones saldos insolutos para confeccionar publicaciones 2 veces al año en el diario el trabajo		
		Confección listado con la información de correos electrónicos que fueron enviados por analistas de cobro tesorería general de la república, esto es acción de cobro paralela a los que realiza TGR con recaudador fiscal		
		Regulación y control de los convenios de pago por impuestos territoriales		

CERTIFICADO DE ACUERDO N°544

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con 5 (cinco) votos a favor del Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; y 2 (dos) votos de rechazo del Sr. Igor Carrasco G., y Christian Beals C., (justifican rechazo porque han solicitado informes de situación de juicios que el municipio mantiene y cuales se han perdido, los que no se han recepcionado de parte de Asesoría Jurídica), se aprueba por mayoría la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección Jurídica para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
JURIDICA	SERVICIO REPRESENTACION MUNICIPAL, EN JUICIOS TRAMITADOS ANTE TRIBUNALES ESPECIALES Y EN TRIBUNALES DE JUSTICIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	PRESENTACION DE INFORMES POR JUICIOS ENCOMENDADOS POR EL MUNICIPIO	1	\$ 1.750.860

CERTIFICADO DE ACUERDO N°545

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con 4 (cuatro) votos de rechazo del Sr. Juan Carlos Sabaj P., (No se realiza bien la función, quejas de vecinos falta actualización de la página web del municipio) Sr. Igor Carrasco G., (cantidad de personas inadecuada para la labor que se realiza) Sra. Patricia Boffa C. (no se cubren actividades del Concejo, no hay convocatorias en actividades que se realizan) y

Christian Beals C., (la municipalidad no se ve proyectada en los medios, las actividades del concejo no son informadas a la comunidad) y 3 (tres) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Mario Villanueva J., y Presidente Sr. Patricio Freire C; por mayoría se acuerda rechazar el Programa Comunitario presentado por el Sr. Administrador, denominado Comunicaciones, el que se desarrollaría con recurso humano financiado por el Presupuesto Municipal 2018.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
COMUNICACIONES	DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO	PROF. ENCARGADO ORGANIZAR CONFERENCIAS Y PUNTO DE PRENSA SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HACE EL MUNICIPIO, CONFECCIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA, PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS RADIALES, Y SU EJECUCIÓN Y LICITACIÓN MEDIOS CONFECCIÓN Y EDICIÓN PERIÓDICO MUNICIPAL ASESOR COMUNICACIONAL Y COMMUNITY MANAGER (FACEBOOK Y TWITTER MUNICIPAL) CONFECCIÓN Y EDICIÓN CUENTA PÚBLICA ALCALDE	1	\$ 1.547.297
COMUNICACIONES	PROFESIONAL DE APOYO A RELACIONES PÚBLICAS	PROFESIONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES OFICIALES DEL MUNICIPIO, INVITACIONES A AUTORIDADES, APOYO EN ACTOS OFICIALES, LOCUCIÓN, PROGRAMAS DE RADIO, ETC.	1	\$ 1.058.881
COMUNICACIONES	DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE MATERIAL GRÁFICO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS	PROFESIONAL A CARGO DE LA CONFECCIÓN DEL MATERIAL GRÁFICO PUBLICITARIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO, CONFECCIÓN DE MATERIAL DE AUDIO PARA PUBLICIDAD, MANTENCIÓN PÁGINA WEB, COMMUNITY MANAGER (FACEBOOK Y TWITTER MUNICIPAL) DISEÑO Y CONFECCIÓN PERIÓDICO MUNICIPAL	1	\$ 1.315.175
COMUNICACIONES	DAR A CONOCER ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE MATERIAL AUDIOVISUAL	PROFESIONAL A CARGO DE CONFECCIONAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL PUBLICITARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO, CONFECCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL SOLICITADO POR CADA DEPARTAMENTO, CONFECCIÓN CÁPSULAS PARA FACEBOOK Y TWITTER MUNICIPAL, MATERIAL AUDIOVISUAL CUENTA PÚBLICA ALCALDE	2	\$ 746.961 \$ 574.444
COMUNICACIONES	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES	PROFESIONAL DE APOYO EN PRODUCCIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES, APOYO EN DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO	1	\$ 689.333

CERTIFICADO DE ACUERDO N°546

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con 3 (tres) votos de rechazo del Sr. Mario Villanueva J., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Sr. Christian Beals C., (justifican rechazo porque la unidad no cumple su trabajo y no realiza análisis de procesos críticos), y 4 (cuatro) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Igor Carrasco G., y Sr. Presidente Patricio Freire C., se aprueba por mayoría la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección de Control para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL	Apoyo a la Dirección de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir, seleccionar y distribuir la documentación que ingresa a la Dirección, 	1	\$ 300.000
		<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar antecedentes faltantes en la documentación ingresada para su análisis, 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de los convenios, contratos, acuerdos y otros que son parte de los respectivos desembolsos a ser realizados por el municipio, 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de documentación a las diferentes Direcciones del municipio. 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Archivo de correspondencia recibida, tanto interna como externa. 		

CERTIFICADO DE ACUERDO N°547

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se aprueba la contratación de personal en calidad de honorarios para los Programas Comunitarios a desarrollar por la Dirección de Administración y Finanzas para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Departamento de Recursos Humanos

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
DEPTO. RR.HH.	<p>Revisión, Procesamiento, Actualización de la base de datos histórica, en el Sistema de Personal Municipal (Planta - Contrata - Código del Trabajo - Honorarios 21.03 - Alumnos en Practicas) en los sistemas modulares de computación (SMC), desde el ingreso al municipio y hasta el periodo 2016 de cada personal y con los documentos de respaldo, que contenga en su respectiva carpeta.</p> <p>Nota: Se requiere una revisión y actualización de base de datos del personal, debido a las solicitudes y envío de información a Subdere, Solicitudes del portal Transparencia o Solicitudes requeridas por otras Unidades o Organismos del Estado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Revisión y Analisis de la Base de Datos Historica del Personal Municipal en el Sistema de Personal Municipal (Sistema de SMC) 2.- Revisión de Decretos u Documentos en las carpetas Físicas del personal, para actualización correspondiente de la base de datos 3.- Revisar, Ingresar y/o actualizar la base de datos de contratos u nombramientos 4.- Actualizar la base de datos de Capacitaciones de los Funcionarios Municipales 5.- Ingreso de Calificaciones de los Funcionarios Municipales 6.- Ingresos de otras Materias o Documentos, requeridos por el Depto de Recursos Humanos 	1	\$ 276.750

Departamento de Rentas y Patentes y Sernac

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Rentas	Apoyar los procesos del departamento de rentas con el fin de agilizar los procedimientos del departamento.	Apoyo en Gestión de Cobranza, Apoyo en Clasificación de Documentos, Apoyo en Asignación de Puestos FERIA de Antigüedades	1	\$ 440.000
Rentas (Sernac)	Educar, informar y proteger a los consumidores y Fomentar la participación Ciudadana a través de la Ley 19.496.	Apoyo Gestión en Oficina Sernac en tu Municipio	1	\$ 440.000

Adquisiciones

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
ADQUISICIONES	Asesoría en Contrataciones de Servicios de Personal que desempeña Labores esporádicas en el Municipio, que participan en Programas Comunitarios en beneficio de la Comunidad	1.- Revisión de documentación requerida para Contratación de servicios de personal a honorarios que realizan labores como monitores sociales de manera eventual	1	\$ 473.500
		2.- Realización de documentación Administrativa requerida para la realización de contrataciones		
		3.- Actualización de Bases de datos y archivo de contrataciones de prestadores de servicios a honorarios		

CERTIFICADO DE ACUERDO N°548

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con seis (6) votos de rechazo de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., (justifican rechazo en que sus honorarios superan el sueldo de los funcionarios municipales que laboran en esa oficina, por lo que además se solicita se revisen las valoraciones de los honorarios a cancelar de acuerdo a plantas preestablecidas) y un (1) voto a favor del Presidente Sr. Patricio Freire C., por mayoría se rechaza la autorización presentada por la Dirección de Administración y Finanzas para apoyo en Adquisiciones en Programa Comunitario Presupuesto 2018.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Adquisiciones	Asesoría Técnica en Compras vía Licitaciones Públicas, Trato Directo y Contrataciones de Servicios de Personal que desempeña Labores esporádicas en el Municipio, que participan en Programas Comunitarios en beneficio de la Comunidad	Asesoría Técnica en Compras vía Licitaciones Públicas, Trato Directo y Contrataciones de Servicios de Personal que desempeña Labores esporádicas en el Municipio, que participan en Programas Comunitarios en beneficio de la Comunidad	1	\$ 1.216.470
		2.- Revisión de cierre de Licitaciones y Proceso de Adjudicación vía mercado publico		
		3.- Revisión de archivo actualizada y entrega de Informe correspondiente a pagina de información municipal		

CERTIFICADO DE ACUERDO N°549

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., (justifica su rechazo porque el staf profesional debe ser mejor calificado) por mayoría se aprueba la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección de Protección y Medio Ambiente para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, CENTRO DE SALUD VETERINARIO MUNICIPAL	Coordinación Programa de tenencia Responsable de Mascotas, coordinación centro veterinario municipal.	Coordinadora del Programa de tenencia Responsable de Mascotas.	1	\$ 820.000
		Encargada de coordinar planificar, ejecutar y rendir, proyectos de Gobierno para la tenencia responsable de Mascotas.		
		Encargada de realizar las labores de Gestión y de coordinación, del centro de Salud Veterinario Municipal,		
	Médico Veterinario centro de salud veterinario municipal	Médico veterinario responsable de la atención directa del paciente, realiza los protocolos necesarios según las necesidades detectadas de cada animal. Éstas quedan escritas en las hojas de registro de atención y de la ficha clínica de la mascota	1	\$ 563.750
Secretario Administrativo centro de salud veterinario Municipal	Secretario encargada de realizar el registro diario de los pacientes, ficha de inscripción, entrega y elaboración de carnet de atención e identificación electrónica.	1	\$ 256.250	

CERTIFICADO DE ACUERDO N°550

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con cinco (5) votos de rechazo de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., (valores de los honorarios dispersos) Sr. Juan Carlos Sabaj P., (No hay profesional), Sr. Mario Villanueva J., (No se hacen las cosas) Sra. Patricia Boffa C., (No se está haciendo lo que se indicaba) Sr. Christian Beals C., (Presentación de objetivos ambiguos) y dos (2) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., y Presidente Sr. Patricio Freire C., por mayoría se acuerda rechazar los Programas Comunitarios presentados por la Dirección de Protección y Medio Ambiente.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
CERTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE) Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	CERTIFICAR EL 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMO PARTE DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SCAM MUNICIPAL. ENTREGAR EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD ESCOLAR	VISITAR EL 100 % DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES PARA COORDINAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CERTIFICACIÓN. - COORDINAR REUNIONES CONSTANTES CON LOS DOCENTES A CARGO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EVALUAR AVANCE . - INGRESAR DOCUMENTOS A SISTEMA SNCAE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. - COORDINAR DIFERENTES TIPOS DE CHARLAS Y TALLERES EDUCATIVOS, CON RESPETO A LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.	1	\$ 600.000
RECICLAJE Y HUERTOS URBANOS	EVALUACIÓN SITUACIÓN ACTUAL DE TRABAJOS CON RESIDUOS. SEPARACIÓN EN ORIGEN Y DISMINUCIÓN DE LOS RESIDUOS FINALES DISPUESTA EN RELLENO SANITARIO. INCORPORAR EL CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LA COMUNA.	GESTIONAR CON EMPRESA PRIVADA LA APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO INICIAL EN COMUNA. - COORDINAR Y GESTIONAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LA EMPRESA PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RETIRO DE RESIDUOS Y MANTENCIÓN DE LOS PUNTOS. - COORDINAR Y FISCALIZAR LAS EMPRESAS EN CONVENIO, SU BUEN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN. - GESTIÓN DE RECURSOS CON LA EMPRESA PRIVADA Y/O FONDOS CONCURSABLES, PARA EL "DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL COMUNAL". - GESTIONAR REDES DE TRABAJO CON ESCUELAS AGRÍCOLAS DE LA COMUNA, OTRAS ENTIDADES Y LA COMUNIDAD ESCOLAR Y VECINAL.	1	\$ 1.400.000
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MUNICIPAL (SCAM) Y ENLACE, AMARRE Y RETIRO DE CABLES	LOGRAR LA ACREDITACIÓN FASE 3 NIVEL DE EXCELENCIA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE. DESCONTAMINACIÓN VISUAL DE TENDIDO ELÉCTRICO	REVISIÓN, CORRECCIÓN, GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES AMBIENTALES. - GESTIONAR, CONTROLAR Y REPORTAR ACTIVIDAD PERMANENTE DEL COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM). - GESTIONAR, CONTROLAR Y REPORTAR ACTIVIDAD PERMANENTE DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL (CAC). - ELABORAR PROPUESTA DE ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL PARA POSIBLES INCORPORACIONES, CORRECCIONES, ETC. - ELABORAR PROPUESTA DE PROGRAMA 3R Y COMPRAS SUSTENTABLES - ENVÍO PERMANENTE DE DOCUMENTACIÓN A SEREMI, SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN. - DIFUSIÓN PERMANENTE DE TEMAS MEDIO AMBIENTALES A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES - GESTIONAR CON COMPAÑÍAS TELEFONICAS Y SUBTEL, PARA EL RETIRO DE CABLES EN DESUSO, DE TAL MANERA DE HACER EFECTIVA LA DESCONTAMINACIÓN VISUAL DE NUESTRA COMUNA.	1	\$ 1.396.500

CERTIFICADO DE ACUERDO N°551

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con seis (6) votos a favor de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; y un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., (justifica rechazo demasiado nombre para función inexistente), por mayoría se aprueba la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Plan comunal Seguridad Publica	Contribuir al mejoramiento de la condiciones de seguridad y convivencia de los habitantes de la Comuna de San Felipe, a través de la implementación del Plan Comunal de Seguridad Publica	Coordinador	1	\$ 1.500.000
		Psicóloga	1	\$ 1.200.000
		Abogada	1	\$ 1.200.000
		Asesor del Equipo	1	\$ 1.200.000
	COORDINAR E INSPECCIONAR CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS Y ALARMAS EN RECINTOS MUNICIPALES Y EDUCACIONALES - COORDINACIÓN DE INSTRUCCIONES EMANADAS POR ALCALDE DE LA COMUNA Y GABINETE MUNICIPAL	1.- COORDINAR CON EMPRESAS DE ENLACES Y TELEFONICA, LAS INSTALACIONES, MODIFICACIONES, REPARACIONES Y NUEVOS PUNTOS DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA 2.- COORDINACIÓN CON CARABINEROS EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS 3.- INSPECCION Y REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAMARAS EN RECINTOS MUNICIPALES Y EDUCACIONALES 4.- ELABORACIÓN DE INFORMES TECNICOS, SOBRE EL FUNCIONAMIENTOS DE LAS CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS 5.- COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES EMANADAS POR ALCALDE DE LA COMUNA Y GABINETE MUNICIPAL	1	\$ 1.537.500

CERTIFICADO DE ACUERDO N°552

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con seis (6) votos a favor de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; y un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., (justifica rechazo porque algunas asignaciones de contrato no está definido el trabajo que van hacer y debería ser por contratos específicos y no anual), por mayoría se aprueba la contratación de personal en calidad de honorarios para los Programas Comunitarios a desarrollar por la Secretaria Comunal de Planificación para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
QUIERO MI BARRIO CONVENIO ESCUADRA/ARGELIA	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro de los espacios públicos, incluidos los de copropiedad, de los entornos urbanos y de segregación y/o vulnerabilidad, a través de un proceso participativo, integral y sustentable de regeneración urbana.	COORDINADOR DE PROGRAMA: - Coordinación intersectorial (Público y Privado) - Registro y manejo de Equipo de Barrio - Manejo de Caja Chica - Elaboración de documentos, supervisión de Informes	1	\$ 537.156
		APOYO GESTION URBANA: - Elaboración de proyectos de diseño - Coordinación de Proyectos PGO (Plan Gestión Obras) - Cooperación en gestión en terreno en el Barrio - Elaboración de Bases y Terminos de Referencia - Consulta Ciudadana	1	\$ 1.004.033

QUIERO MI BARRIO CONVENIO LAS 4 VILLAS	Contribuir al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.	COORDINADOR DE PROGRAMA - - Coordinación intersectorial (Público y Privado) -Registro y manejo de Equipo de Barrio -Manejo de Caja Chica -Elaboración de documentos, supervisión de Informes	1	\$ 538.000
		APOYO GESTION SOCIAL - -Organizar Talleres de capacitación del PGS (Programa Gestión Social) -Gestión en Terreno -Consulta Ciudadana -Elaboración de Bases y Terminos de Referencia	1	\$ 939.945
		APOYO GESTION SOCIAL - -Organizar Talleres de capacitación del PGS (Programa Gestión Social) -Gestión en Terreno -Consulta Ciudadana -Elaboración de Bases y Terminos de Referencia	1	\$ 939.945
		APOYO GESTION SOCIAL - -Organizar Talleres de capacitación del PGS (Programa Gestión Social) -Gestión en Terreno -Consulta Ciudadana -Elaboración de Bases y Terminos de Referencia	1	\$ 939.945

CERTIFICADO DE ACUERDO N°553

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; y un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., (justifica rechazo no le parece justo el valor de los honorarios para las funciones, valores dispersos), por mayoría se aprueba la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Secretaria Comunal de Planificación para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
ASISTENCIA TÉCNICA Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	Realizar las Asistencias Técnicas de Diseño de Arquitectura e Ingeniería para mejorar la infraestructura social de la comuna.	<p>DISEÑO SOLUCIONES DE OBRAS CIVILES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar y apoyar técnicamente en Proyectos de Diseño y construcción de áreas verdes, solicitadas a través de JJVV de la comuna de San Felipe . - Levantamiento de información de terrenos, dibujo asistido por computación, diseños de perfiles, planimetrías, especificaciones técnicas, preparación de propuestas - Especificaciones técnicas de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Desarrollo de planimetrías de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Presupuestos de Proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 	1	\$ 1.545.768
		<p>DISEÑOS DE ARQUITECTURA-</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar y apoyar técnicamente en Proyectos de Diseño y construcción de áreas verdes, solicitadas a través de JJVV de la comuna de San Felipe . - Levantamiento de información de terrenos, dibujo asistido por computación, diseños de perfiles, planimetrías, especificaciones técnicas, preparación de propuestas - Especificaciones técnicas de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Desarrollo de planimetrías de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Presupuestos de Proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 	1	\$ 848.100
		<p>DISEÑOS DE ARQUITECTURA-</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar y apoyar técnicamente en Proyectos de Diseño y construcción de áreas verdes, solicitadas a través de JJVV de la comuna de San Felipe . - Levantamiento de información de terrenos, dibujo asistido por computación, diseños de perfiles, planimetrías, especificaciones técnicas, preparación de propuestas - Especificaciones técnicas de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Desarrollo de planimetrías de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Presupuestos de Proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 	1	\$ 899.500
ASISTENCIA TÉCNICA Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	Realizar las Asistencias Técnicas de Diseño de Arquitectura e Ingeniería para mejorar la infraestructura social de la comuna.	<p>DISEÑOS DE ARQUITECTURA-</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar y apoyar técnicamente en Proyectos de Diseño y construcción de áreas verdes, solicitadas a través de JJVV de la comuna de San Felipe . - Levantamiento de información de terrenos, dibujo asistido por computación, diseños de perfiles, planimetrías, especificaciones técnicas, preparación de propuestas - Especificaciones técnicas de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Desarrollo de planimetrías de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Presupuestos de Proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 	1	\$ 1.503.666
		<p>SISTEMATIZACION DE INFORMACION LEVANTADA EN TERRENO Y REALIZACION PLANOS EN SOFTWARE -</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar y apoyar técnicamente en Proyectos de Diseño y construcción de áreas verdes, solicitadas a través de JJVV de la comuna de San Felipe . - Levantamiento de información de terrenos, dibujo asistido por computación, diseños de perfiles, planimetrías, especificaciones técnicas, preparación de propuestas - Especificaciones técnicas de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Desarrollo de planimetrías de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Presupuestos de Proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 	1	\$ 924.444
		<p>DISEÑAR TÉCNICAMENTE LAS SOLUCIONES DE OBRAS CIVILES -</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar y apoyar técnicamente en Proyectos de Diseño y construcción de áreas verdes, solicitadas a través de JJVV de la comuna de San Felipe . - Levantamiento de información de terrenos, dibujo asistido por computación, diseños de perfiles, planimetrías, especificaciones técnicas, preparación de propuestas - Especificaciones técnicas de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Desarrollo de planimetrías de proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 - Presupuestos de Proyectos FNDR línea tradicional, FNDR FRIL, PMU, PMB, FNDR Circular 33 	1	\$ 847.000

CERTIFICADO DE ACUERDO N°554

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con cuatro (4) votos a favor de los Concejales Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., un (1) voto de abstención del Sr. Juan Carlos Sabaj P., (por parentesco), y dos (2) votos de rechazo del Sr. Igor Carrasco G., (justifica rechazo porque cree que poner más gente no ordena, el trabajo se debería realizar con la misma gente de la Unidad), y Sr. Christian Beals C., (justifica rechazo por la función), por mayoría se acuerda aprobar la contratación de personal en calidad de honorarios para los Programas Comunitarios a desarrollar por la Secretaria Comunal de Planificación para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
CATASTRO Y LEVANTAMIENTO DE LA SITUACIÓN ELECTRICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES E INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA COMUNA	Levantamiento de información relacionado con el tema eléctrico en escuelas y en la comunidad en general, para un uso eficiente de la energía eléctrica	DISEÑAR TECNICAMENTE LAS SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRICA- a) Diseñar proyectos eléctricos para licitar normalización eléctrica de colegios. b) Diseñar proyectos eléctricos para la infraestructura comunal. c) Supervisión de contratos eléctricos de la comuna. d) Visar proyectos eléctricos de la comuna (alumbrado público e infraestructura).	1	\$ 1.233.600
CATASTRO Y DETECCIÓN DE VIVIENDAS CARENTES DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SECTORES RURALES DE SAN FELIPE	Disponer de profesionales del área, para trabajar en catastro y detección de viviendas del sector rural con carencias de agua y alcantarillado.	-Catastro en terreno de viviendas carentes de Agua Potable y alcantarillado. -Registro Estadístico	1	\$ 848.100
		-Recopilación de información entregada en terreno e información estadística. -Elaboración de informes técnicos para postulación de proyectos en fondos de financiamiento.	1	\$ 690.604

CERTIFICADO DE ACUERDO N°555

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con cinco (5) votos a favor de los Concejales Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y dos (2) votos de rechazo del Sr. Mario Villanueva J., (justifica rechazo el programa debe ampliar la red de apoyo) y Sr. Christian Beals C., (justifica rechazo porque el gasto no coincide con la operatividad), por mayoría se acuerda aprobar la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Opd	Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños (as) y adolescentes a través de la atención directa y articulación de la respuesta del Gobierno local, Regional y Central	Gestor Comunitario	1	\$ 770.000

CERTIFICADO DE ACUERDO N°556

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y un (1) voto de abstención del Sr. Dante Rodriguez V., (por parentesco), por mayoría se acuerda aprobar la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Talentos para San Felipe	Promover el desarrollo coral artistico de niños adolecentes y jovenes de la Comuna	Monitora de Canto	1	\$ 450.000

CERTIFICADO DE ACUERDO N°557

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor de los Concejales Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., (justifica que no hay operatividad en el programa), por mayoría se acuerda aprobar la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Oficina De La Juventud	Organizar a l@s jovenes, recoger sus necesidades y demandas, apoyarlos en el desarrollo integral de la Comuna a traves de la participacion ciudadana	Coordinadora	1	\$ 834.880
		Productor General	1	\$ 666.667

CERTIFICADO DE ACUERDO N°558

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; “De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con cuatro (4) votos a favor de los Concejales Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y tres (3) votos de rechazo de la Sra. Patricia Boffa C., Sr Igor Carrasco G., y Sr. Christian Beals C., (justifican rechazo porque no hay respuesta a las peticiones realizadas, no hay seguimiento a los reclamos, no hay impacto con el Programa), por mayoría se acuerda aprobar la contratación de personal en calidad de honorarios para el Programa Comunitario a desarrollar por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° PERSONAS	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Parentaridad Positiva para todos y todas (Municipal)	Contribuir al mejoramiento de la condiciones de seguridad y convivencia de los habitantes de la Comuna de San Felipe, a través de la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública	Apoyo Administrativo	1	\$ 533.333
Vecino Conectado (Municipal)	Contribuir al mejoramiento de la condiciones de seguridad y convivencia de los habitantes de la Comuna de San Felipe, a través de la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública	Vecino conectado	1	\$ 555.555

CERTIFICADO DE ACUERDO N°559

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°058, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 11 de Diciembre de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Igor Carrasco G., Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; se acuerda aprobar la contratación de personal en calidad de honorarios para los Programas Comunitarios a desarrollar por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018, de acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PROGRAMA O UNIDAD	OBJETIVO	FUNCION	N° HONORARIOS
Departamento Social	Atender, derivar a la población de la comuna, generar acciones de redes salud educación y coordinar con otros servicios	Asistencia Social y Jurídica	1
		Asistencia Social	1
		Asistencia Social	1
		Apoyo Administrativo Asistencia Social	1
		Apoyo Gestion Administrativa Dideco	1
		Asistente de Adulto Mayor	1
		Auxiliar de aseo dependencias Adulto Mayor	1
Programa Seguridades y Oportunidades	Contribuir a que las personas y las familias beneficiarias superen su situación de pobreza y alcancen mejores condiciones de vida	Apoyo Integral	1
		Apoyo Integral	1
		Apoyo Integral	1
		Apoyo Integral	1
		Apoyo Integral	1
Sapudent	Entregar respuesta a las necesidades de salud bucal mas urgente o prioritaria de los vecinos de la comuna	Auxiliar Dental	1
		Asistente Dental	1
		Cirujano Dentista	1
		Cirujano Dentista	1
		Cirujano Dentista	1
		Apoyo Administrativo en Gestión	1

Oficina Municipal De La Vivienda (Egis)	Apoyo social y tecnico a todos aquellos vecinos que requieren asesoria habitacional	Asistencia Social a Usuarios	1
		Técnico	1
		Arquitecto encargado	1
		Técnico	1
		Técnico OMV Social	1
		Técnico	1
Senda Previene (municipal)	Instalar y fortalecer un sistema integral de prevencion, promocion, tratamiento y haci abordar con la comunidad el riesgo de alcohol y drogas	Apoyo en gestion del programa	1
Proyecto Registro Social de Hogares	Aplicar orientar, y desarrollar a nivel comunal el instrumento de caracterizacion socioeconomica de Ministerio de Desarrollo Social	Atencion de Casos	1
Oficina Municipal De La Mujer	Desarrollar e implementar programa de acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la mujeres de la comuna	Encargada	1
		Apoyo En Gestión - Prog. Municipal De La Mujer	1
		Encargada Laboral Mujer Trabajadora Y Jefa De Hogar	1
		Apoyo en gestion Administrativo	1
		Talleres Femeninos - Monitora Tejido Crochet	1
		Talleres Femeninos - Monitora Encuadernacion	1
		Talleres Femeninos - Monitora Destrezas Manuales	1
		Talleres Femeninos - Monitora Destrezas Manuales	1
		Talleres Femeninos - Monitora Velas Horquillas	1
		Talleres Femeninos - Monitora Destrezas Manuales	1
		Talleres Femeninos - Monitora Destrezas Manuales	1
		Talleres Femeninos - Monitora Corte Confeccion	1
		Talleres Femeninos - Monitora Pintura Decorattiva	1
		Talleres Femeninos - Monitora Destrezas Manuales	1
		Talleres Femeninos - Monitora Acolchado, Cotinaje, Arte Navideño	1
		Talleres Femeninos - Monitora Reporteria	1
		Talleres Femeninos - Monitora Estetica Integral	1
		Talleres Femeninos - Monitora Corte Confeccion	1
Talleres Femeninos - Monitor Huertos comunitarios	1		
Talleres Femeninos - Monitora Destrezas Manuales	1		
Talleres Femeninos - Monitor Telar	1		
Oficina Municipal De La Mujer	Desarrollar e implementar programa de acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la mujeres de la comuna	Talleres Femeninos - Monitora destrezas manuales	1
		Talleres Femeninos - Monitora artesanía en telar	1
		Talleres Femeninos - Monitora Manicure y Pedicure	1
		Talleres Femeninos - Monitor de cocina	1
		Talleres Femeninos - Monitor de Peluqueria	1

Program de 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila	Contribuir al acceso permanencia al mejoramiento de la condiciones laborales de la mujeres atraves de apoyo multidisciplinario para sus hijos en la escuelas en la jornada de 3 a 4 de la tarde	Servicios de Aseo	1
		Servicios de Aseo	1
Centro de la Mujer	Contribuir a disminuir y desnaturalizar la violencia con las mujeres en la provincia de San Felipe con apoyo psico socio Educativo y Juridico	Monitora Talleres de Prevencion	1
Centro Integral Adulto Mayor	Desarrollar y atender a los adultos mayores de la comuna atraves de la participacion, promoviendo su autocuidado y automia	Apoyo en Gestión Administrativa	1
		Apoyo en Gestión Administrativa	1
		Monitor Actividad Fisica	1
		Monitora Tejido	1
		Monitora Bisuteria	1
		Monitora Decoupage	1
		Monitor Tango	1
		Monitora Telar	1
		Monitora Corte Y confeccion	1
		Monitora Baile Folclorico	1
		Monitor Cocina Internacional	1
		Monitora Biodanza	1
		Monitora Actividad Fisica	1
		Monitor Guitarra	1
		Monitora Reposteria	1
		Oficina De Cultura Y Recreación	Desarrollar la Cultura de San Felipe en todas sus manifestaciones atraves de Programas y Proyectos que fomenten la formacion, intercambio integracion y difusion de la Cultura Valle Aconcagua
Cuidado al Cuidador	1		
Monitora Yoga	1		
Coordinadora	1		
Apoyo en Gestión Administrativa	1		
Apoyo Técnico Biblioteca Fund. Buen Pastor	1		
Auxiliar segundo turno, Cultura	1		
Monitor de Folclor	1		
Monitor De Danza	1		
Coordinador Técnico Sonido Iluminación Teatro Municipal	1		
ApoyoTécnico Sonido Iluminacion Teatro Municipal	1		
Ingeniero Sonido Teatro Municipal	1		
Oficina de Cultura y Recreacion	1		
Coordinador Comunal de Cultura	1		
Gestion Programas Culturales de la Comuna	1		
Auxiliar 2° turno	1		
Servicios Comunicacionales	1		
Apoyo Tecnico	1		
Taller de pintura infantil	1		
Taller de pintura infantil	1		
Taller de pintura infantil	1		
Taller de Tango	1		
Taller de Danza Española	1		
Taller de grabado	1		
Taller de bateria arte percusion	1		
Taller de piano	1		
Taller de teatro	1		
Taller de guitarra	1		
Taller de teatro niños	1		
Taller de teatro para ciegos	1		

Oficina De Cultura Y Recreación	Desarrollar la Cultura de San Felipe en todas sus manifestaciones atraves de Programas y Proyectos que fomenten la formacion, intercambio integracion y difusion de la Cultura Valle Aconcagua	Taller de teatro centro diurno	1
		Taller de teatro centro diurno	1
		Taller de cultura	1
		Taller de arte	1
		Taller de arte	1
		Taller folclore	1
		Taller de manualidades discapacitados	1
		Taller de ecoimaginacion	1
		Taller de danza arabe	1
		Taller de teatro	1
		Taller de guitarra	1
		Taller de danza moderna	1
		Taller de danza espectaculo	1
		Taller de Actuacion	1
		Taller de danza moderna	1
		Taller de cueca niños y adultos	1
		Taller de canto	1
		Taller de danza afro latina	1
		Taller de Tango	1
		Taller de cuento	1
Taller de danzas	1		
Taller de huerta ecologico	1		
Taller de Fotografia	1		
Orquesta Sinfonica Estudiantil San Felipe	Organizar y educar a nuestros niños y adolescentes en el desarrollo de la musica de camara y sinfonica	Monitor	1
		Monitor	1
		Director	1
Fortalecimiento Omil	Desarrollar e implementar acciones destinadas a la intemediacion laboral atraves de la buscada activa de empleo	Gestor Territorial	1
		Socio laboral	1
		Apoyo administrativo	1
		Apoyo administrativo y financiero	1
Proyectos y Programas Sociales	Postular, adjudicar, ejecutar y rendir tecnica y financieramente los Proyectos y Programa Sociales de los Miniterios y Servicios	Apoyo en gestion - asistencia Tecnica	1
		Apoyo Administrativo	1
Programa Habitabilidad 2017	Potenciar a las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario a partir del cumplimiento de condiciones minimas de vida refedidas a su habitabilidad	Asistencia Social	1
		Apoyo administrativo y financiero	1
		Asistente Tecnico	1

Programa Fort. Municipal Chile Crece Contigo	Apoyar las gestiones de las redes a traves del Subsistema de Proteccion Integral al Infancia	Apoyo en Digitacion	1
CAHMTT	Contribuir a la implementacion del sistema de proteccion social a nivel Comunal donde se realizan labores productivas de hijos de madres temporeras.	Coordinador	1
		Monitor	1
		Monitor	1
		Auxiliar	1
Depto de Organizaciones Comunitarias	Busca generar acciones colaborativas, principalmente en la promocion y difusion de programas Gubernamentales y Municipales, mejoramientos de recintos comunitarios, orientacion y participacion ciudadana.	Mantencion Centro Comunitario Curimon	1
		Apoyo en Gestion	1
Apoyo en Gestion		1	
Podologo Comunitario		1	
Coordinaciones Comunitarias		Coordinador Area Comunitario	1
Oficina de la Discapacidad		Brindar un servicio que promueva la igualdad de oportunidades a las personas con capacidades diferentes en los ambitos de rehabilitacion con base comunitaria e inclusion social.	Terapeuta Ocupacional
	Kinesiologa		1
	Kinesiologa		1
	Terapeuta		1
	Inclusion en personas con Discapacidad		1
	Taller Genisis		1
	Taller de Artesania		1
Union Comunal de la Discapacidad	Integrar en igualdad de oportunidades a todas las personas en Situación de Discapacidad de sectores urbanos y	Servicio Administrativo	1
		Monitora de manualidades y artesanía	1
Depto. De Deportes	Fomentar una vida sana entorno a la actividad fisica y promover la practica deportivas en todos sus niveles, abancando, ademas del centro urbano, llos sectores y poblaciones de la Comuna	Encargado	1
		Asesorias Establecimientos Educativos Municipales	1
		Apoyo Administrativo en Gestión	1
		Mantención y Funcionamiento Estadio Fiscal	1
		Mantención y Funcionamiento Estadio Fiscal	1
		Mantención y Funcionamiento Estadio Fiscal	1
		Mantención y Funcionamiento Estadio Fiscal	1
		monitor de futbol	1
		Mantención y Funcionamiento Gimnasio Samuel Tapia Guerrero	1
		Mantención y Funcionamiento Gimnasio Samuel Tapia Guerrero	1
		Mantención y Funcionamiento Gimnasio Curimon	1
		apoyo comunicación de actividades Sociales	1
		Estadio Fiscal	1
		Fondeporte - Gimnasia Ritmica	1
		Monitor de Balonmano	1
		Monitora de Danza	1
		Monitor de Futbol	1
		Monitor de Voleibol	1
		Monitor de Voleibol	1
		Monitor de Basquetbol	1
		Monitor de Balonmano	1
		Monitor de Ajedrez	1
		Monitor de Tenis	1
Monitor de Futbol	1		
Monitor de Karate	1		
Monitor de Basquetbol	1		

Depto. De Deportes	Fomentar una vida sana entorno a la actividad física y promover la práctica deportivas en todos sus niveles, abarcando, además del centro urbano, los sectores y poblaciones de la Comuna	Monitor de Tenis	1
		Monitor de Voleibol Damas	1
		Monitor de Goalball	1
		Monitor de Slackline - Fusal	1
		Monitora de Voleibol	1
		Monitor de Ciclismo	1
		Monitor de Handball	1
		Monitora de Escalada	1
		Monitor Balon mano	1
		Monitor Running	1
		Monitor de voleibol	1
		Monitora de Tenis	1
		Monitora de Basquetbol	1
		Monitor de futbol	1
		Talleres Deportivos	1
		Talleres de Atletismo	1
		Supervisor de Actividades Fisicas	1
		Actividad Fisica - Monitora de Zumba	1
		Actividad Fisica - Monitor Baile Entretenido	1
		Actividad Fisica - Monitora Aerobica	1
		Actividad Fisica - Monitora Tai Chi	1
		Actividad Fisica - Monitora Baile entretenido -Polideportivo - Zumba	1
		Actividad Fisica - Monitora Yoga	1
Actividad Fisica - Monitora Zumba	1		
Actividad Fisica - Monitor de Zumba	1		
Actividad Fisica - Monitor Baile Entretenido	1		
Depto. De Deportes	Fomentar una vida sana entorno a la actividad física y promover la práctica deportivas en todos sus niveles, abarcando, además del centro urbano, los sectores y poblaciones de la Comuna	Actividad Fisica - Monitor Acondicionamiento Fisico en Maquinas	1
		Actividad Fisica - Monitor Yoga	1
		Actividad Fisica - Monitor Danza	1
		Actividad Fisica - Monitora Yoga	1
		Actividad Fisica - Monitora Pilates	1
		Actividad Fisica - Monitor Capoeira	1
Biblioteca Curimon	Facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de perfeccionamientos personal .	Encargado Programa BiblioRedes	1
Biblioteca San Felipe		Asistente de Biblioteca	1
Biblioteca San Felipe		Asistente de Biblioteca	1
Museo Historico San Felipe	Difundir el Patrimonio Aconcaguino. Además Integrar a la comunidad Aconcaguina al trabajo de preservación del Patrimonio Material e Inmaterial a través del conocimiento de la Historia Local.	Mantencion y funcionamiento	1
		Servicio Administrativo	1
Programa Quiero Mi Barrio	El objetivo general del programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social.	Apoyo administrativo	1
Dideco	Atencion de publico en general, derivacion a diferentes oficinas y dependencias de la Direccion	Apoyo administrativo	1

Al cierre de las presentaciones, Señor Presidente plantea que el caso de Comunicaciones van a dejarel Departamento de Comunicaciones, cuando el talón de Aquiles en el sistema es en Educación

Sr Presidente está muy molesto por la situación ocurrida, Secpla ha traído una gran inversión a la comuna.

Concejal Beals: Desea recordar a Sr. Alcalde que un grupo de Concejales hace 4 meses converso con él y no se realizo ningún cambio; además que el déficit de la gestión es por ineficiencia.

Concejal Villanueva: Es de opinión desvincular a todos los periodistas contratados en el Municipio bajo diversos programas.

Sr. Patricio Gonzalez: Señala que hace 1 año no hay publicidad en medios, ya que no había contratos.